



San Miguel de Tucumán, 03 SEP 2018

VISTO el Expediente N° 23059/2017 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música, mediante Resolución Interna N° 47-18 solicita la designación de la Prof. ROXANA ANDREA CIVALLERO en 01 (una) hora cátedra (733) de la asignatura "Oboe", a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Silvia Graciela Pniewski se desempeñó en las horas hasta que obtuvo el beneficio de la jubilación, por lo que el Instituto cuenta con la partida presupuestaria.

Que la Prof. ROXANA ANDREA CIVALLERO se desempeñó en la hora durante el periodo Lectivo 2017.

Que al no haber inscriptos para realizar el Orden de Méritos, la Directora del Instituto Superior de Música solicita la designación Interina de la Prof. ROXANA ANDREA CIVALLERO para cubrir la hora.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Prof. ROXANA ANDREA CIVALLERO** DNI: 22.750.768, como Docente Interina en 01 (una) hora cátedra (733) de la asignatura "Oboe" del Instituto Superior de Música, a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por Concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Superior de Música.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos.

RESOLUCION N° **0348 2018**

AJ.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN